



**RESOLUCION No. DESAJCUR22-2554
23/12/2022**

“Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, con vigencia a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025”

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y en especial las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el acuerdo PSAA15-10448 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 “Por el cual se reglamenta la actividad de Auxiliares de la Justicia”, estableció entre otros aspectos, el procedimiento para su integración, determinó los cargos objeto de inclusión y sus requisitos, y radico en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones de Florencia y Quibdó, la conformación de la lista que será utilizada por los despachos judiciales ubicados dentro de su comprensión territorial. También estableció la vigencia determinando que el proceso de inscripción inicia el primer día del mes de noviembre de 2016 y posteriormente en la misma fecha cada dos años, previa divulgación de la convocatoria que se efectuará durante el mes de octubre.

Que, en consecuencia, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, publicó el aviso de “Convocatoria para Conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, en los cargos de Secuestres, Partidores, Traductores, Intérpretes, Liquidadores y Síndicos y Administradores de Bienes.

Que, recibidas las solicitudes de inscripción y de conformidad con el cronograma establecido, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mediante la evaluación cuyo resultado es el siguiente:

No	Cédula	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACION
				SI	NO	
1	13350039	ALDANA ZAPATA NICOLAS GUILLERMO	PARTIDOR	X		
2	900202442-4	ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA	SECUESTRE C-1 C-2 C-3		X	No acreditó el requisito de experiencia, requerido por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1-2-3
3	900609265-5	ADMINISTRAR SECUESTRES SAS	SECUESTRE C-1-2-3	X		
4	900145484-9	ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS,	SECUESTRE C-1 C-3	X		
		CONSULTORES Y	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el



Hoja No. 2 Resolución DESAJCUR22-2554 de 23/12/2022 "Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, con vigencia a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025"

		PRODUCTORES AGROPECUARIOS. AGROSILVO				artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
			LIQUIDADADOR	X		
			SINDICO	X		
			TRADUCTOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 9 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
5	1030524565	ARDILA ROJAS HEIDDY ANGELA	PARTIDOR	X		
No	Cédula	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACION
				SI	NO	
6	800139504-0	AUXILIARES DE COLOMBIA	SECUESTRE C-1 C-2 C-3	X		
7	900775539-8	AUXILIARES GENERALES DEL PROCESO	SECUESTRE C-1 C-2	X		
8	60297204	AVILA CASTILLO CARMEN	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
9	52488158	BECERRA MORALES GLORIA YAZMIN	PARTIDOR	X		
10	1085933902	BRAVO BURBANO ANGELA CRISTINA	PARTIDOR	X		
11	60283396	BUENAÑO URIBE SOL COLOMBIA	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de Competencia y Moralidad requerido por el artículo 13 Parágrafo 1 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			PARTIDOR	X		
12	63324494	BUITRAGO ELVIA ROSA	LIQUIDADADOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
13	52022008	BUITRAGO MAYORGA BLANCA ELSY	PARTIDOR	X		
14	60308750	BUSTAMANTE MORA RUTH YADIRA	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			PARTIDOR	X		
			LIQUIDADADOR	X		
			SINDICO	X		
15	88207864	CALDERON COLLAZOS WOLFMAN GERARDO	SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1
16	8669412		PARTIDOR	X		

Hoja No. 3 Resolución DESAJCUR22-2554 de 23/12/2022 "Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, con vigencia a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025"

			LIQUIDADOR	X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	
		CAMARGO DIAZ AUTBERTO	SINDICO	X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	
			SECUESTRE C-1	X	No acreditó los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1	
17	46380859	CARDENAS LADINO LIDA PATRICIA	PARTIDOR	X		
No	Cédula	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACION
				SI	NO	
18	60292014	CARRILLO GARCIA ROSA	PARTIDOR	X		No acreditó requisito de experiencia requerida por el Art. 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			SECUESTRE C-3	X		No acreditó el requisito de infraestructura física, requerido por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 3
19	1192723118	CASADIEGOS DANNA	TRADUCTOR	X		No acreditó el requisito de idoneidad requerido por del artículo 9 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 9 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
20	13502123	CHACON LOZADA HENRY ALEXANDER	LIQUIDADOR	X		No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
21	1140842989	CHAR ROMERO ROBERTO ANGEL	PARTIDOR	X		No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
22	63500082	CORTES AVILES LUZ ELENA	PARTIDOR	X		
23	60304044	CRUZ MARIA CONSUELO	SECUESTRE C-1	X		No acreditó los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
24	13254367	CUBILLOS REDONDO ALBERTO FELIX	PARTIDOR	X		No acreditó el requisito de idoneidad requerido por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 del 2015
25	37220758	CUERVO ARDILA CARMEN	PARTIDOR	X		
26	38852717	CUERVO JARAMILLO CARMEN ELSY	PARTIDOR	X		No acreditó el requisito de experiencia requerida por el art 8 Acuerdo PSAA15-10448 de 2015

99

Hoja No. 4 Resolución DESAJCUR22-2554 de 23/12/2022 "Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, con vigencia a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025"

27	6489881	ERAZO ORTEGA CELSO JAIME	PARTIDOR	X		
28	900362126-7	FINANPIRA ANALISIS Y GESTION	SECUESTRE C-1 C-2 C-3		X	No acreditó el requisito de experiencia, requerido por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1-2-3
29	60403431	FONSECA VIGOYA MARTHA PATRICIA	PARTIDOR	X		
30	60296076	FUENTES CAMACHO MARY RUTH	PARTIDOR	X		
31	60304463	GALVIS GARCIA ANAYIBE	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
32	5048992	GARCIA CUETO ARMANDO DE JESUS	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el art. 8 Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
33	5477416	GARCIA NOCUA JORGE AMILKAR	SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1
No	Cédula	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACION
				SI	NO	
34	80201405	GARZON GIL JORGE EDISON	PARTIDOR	X		
35	1090495796	GARZON PORTILLO IVAN ANDREY	INTERPRET E	X		
36	13445410	GONZALEZ PAEZ CESAR AUGUSTO	SECUESTRE C-1 C-2 C-3		X	No acreditó los requisitos de solvencia liquidez e infraestructura física, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1
37	88211724	GONZALEZ RAMIREZ ARMANDO HENOC	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			LIQUIDADOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			SINDICO		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de idoneidad (solvencia, liquidez, infraestructura física) experiencia requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
38	5477487	HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS ABILIO	PARTIDOR	X		

Hoja No. 5 Resolución DESAJCUR22-2554 de 23/12/2022 "Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, con vigencia a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025"

39	900594594-6	INVERSIONES RODRIGUEZ ARAQUE SAS	Y SECUESTRE C1-C2-C3		X	No acreditó el requisito de experiencia, requerido por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1-2-3
40	60393384	JAIMES ARENILLA NANCY YUCELLY	SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de liquidez, infraestructura física, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1
41	13509481	JAIMES GARCIA ROBER ALFONSO	SECUESTRE C-1	X		
42	1013592891	JIMENEZ VALERO BLEIK ALEJANDRO	PARTIDOR	X		
43	1010060386	LEON GARCIA FAIBER ARLEY	INTERPRET E	X		
44	60362694	LOBO GONZALEZ MARTHA PATRICIA	SECUESTRE C-3	X		
45	5970036	MACIAS MONTOYA RENE	PARTIDOR	X		
			LIQUIDADOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
46	88259070	MARQUEZ ALMEA JUAN CARLOS	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
No	Cédula	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACION
				SI	NO	
47	60262150	MOGOLLON VERA SANDRA MILENA	SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de capacitación, solvencia, liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1
48	88153453	MONTAÑEZ RODRIGUEZ FABIO ANDRES	PARTIDOR	X		
49	88198236	MORENO MOGOLLON MARTIN GERARDO	SINDICO		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
50	42898470	MOSQUERA MOSQUERA MARIA MAGOLA	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
51	1061690464	PALTA JIMENEZ SANDRA PATRICIA	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.

SP

Hoja No. 6 Resolución DESAJCUR22-2554 de 23/12/2022 "Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, con vigencia a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025"

			LIQUIDADADOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
52	13347522	PARADA LOPEZ JORGE RAMON	PARTIDOR		X	No acreditó el requisito de idoneidad requerido por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 8 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
53	51978985	PEÑUELA TIQUE MARITZA	PARTIDOR	X		
54	1019017847	PULIDO ROJAS JHON JAIR	PARTIDOR	X		
55	88242122	RAMIREZ RINCON JAIME ANDRES	LIQUIDADADOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
			PARTIDOR	X		
56	13257902	RIVERA RIVERA JAVIER	SECUESTRE C-2		X	No acreditó los requisitos de liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 3
			LIQUIDADADOR		X	No acreditó requisito de experiencia requerida por el Art. 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
No	Cédula	NOMBRE	CARGO	CUMPLE		OBSERVACION
				SI	NO	
			PARTIDOR	X		
57	13492311	ROZO FERNANDEZ JAIR	SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física y experiencia requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.
			LIQUIDADADOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			SINDICO		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
58	1075216946	SANCHEZ CASTILLO HEIDY LORENA	PARTIDOR	X		
59	88279257	SANJUAN LOPEZ JUAN CARLOS	SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de liquidez, infraestructura física y

Hoja No. 7 Resolución DESAJCUR22-2554 de 23/12/2022 "Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, con vigencia a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025"

						experiencia requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015. Categoría-1
60	37315769	SANJUAN LOPEZ MARTHA LUCIA	SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1
61	900607684-9	SOCIEDAD DE ADMINISTRACIONES ESPECIALES	SECUESTRE C-1-2-3	X		
62	41777698	SOTELO DELGADILLO YADIRA	PARTIDOR	X		
63	1015409410	TORRES VILLANUEVA JENNY ROCIO	PARTIDOR	X		
64	37246260	URIBE MALDONADO NICER	PARTIDOR	X		
65	13810520	YARURO JAIRO ENRIQUE	SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre categoría 1
66	5415099	ZAMBRANO RINCON RICHARD DOMICIANO	SECUESTRE C-1		X	No acreditó los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física y experiencia, requeridos por el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, para el cargo de Secuestre Categoría 1
67	60374692	ZABALA ORTEGA MARTA LUCIA	LIQUIDADOR		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 11 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015
			SINDICO		X	No acreditó el requisito de experiencia requerida por el artículo 12 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015

Que, en razón de lo anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, con los aspirantes y en los cargos en que fueron admitidos, tal como aparece en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar esta resolución por el término de cinco (5) días hábiles conforme lo dispone el artículo 18 del Acuerdo 10448 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Quienes hayan sido admitidos para el cargo de SECUESTRE deberán constituir la póliza de garantía de que trata el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 por el monto que corresponde según la categoría en la que fue inscrito. Se fija como plazo máximo para constituir dicha garantía hasta el día 30 de marzo de 2023. Quien no acredite este requisito será excluido de la Lista de Auxiliares.

JP

Hoja No. 8 Resolución DESAJCUR22-2554 de 23/12/2022 “Por medio de la cual se conforma la Lista de Auxiliares de la Justicia para los Despachos Judiciales de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, con vigencia a partir del 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025”

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, en concordancia con el inciso segundo del artículo 21 del acuerdo PSAA15-10448 de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los aspirantes que no resultaron inscritos podrán presentar los recursos de reposición, apelación y/o queja cuando se rechace la apelación.

El recurso de reposición se presentará ante la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta y el de apelación directamente o como subsidiario, ante la misma Dirección, a fin de que sea conocido por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia (URNA).

Estos recursos deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de la publicación de esta resolución, al correo ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La lista tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.



SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director Ejecutivo Seccional

Proyectó: NMP/OMZ